

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 073

PERIODO LEGISLATIVO 1982

EXTRACTO: BLOQUE U.C.R. - PROYECTO DE
RESOLUCION S/ CONTAMINACION DE LA
BAHIA ENCERRADA. -

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

Sancionado

H. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
22 JUL 1987
SECLEG. N° 73 HORA 1826

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE:

ARTICULO 19.- Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial ar-
bitre los medios a través ^{de los Organismos} ~~del Centro Austral~~
^{Competentes} ~~de Investigaciones Cientificas~~, para determinar si en Bahía
Encerrada y especialmente en la zona costera del parque in-
dustrial existe:

- a) Contaminación y grado de la misma.
- b) Clase de contaminantes tales como metales pesados, pes-
ticidas, herbicidas, materiales sólidos, etc.
- c) Presencia de materiales sólidos no degradables (polieti-
leno, telgopor, etc)
- ~~d) Alternativas de solución para erradicar la contaminación.~~

En caso de comprobarse lo solicit
ARTICULO 20.- De forma. Solicitar ~~a~~ ^{informe} el grado
de cumplimiento a lo normado por la Ley Territorial
N° 237. -

Art. 3° De forma

Ushuaia, 22 de julio de 1987

[Firma]
JORGE ALBERTO LAMELAI
LEGISLADOR

[Firma]
MARTA FIRZMAN de SCHOUR
LEGISLADORA

[Firma]
NILDA BRUGLIERI de BERICIA
LEGISLADORA

[Firma]
SUSANA BEATRIZ SALGUERO
LEGISLADORA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

PROYECTO DE RESOLUCION

FUNDAMENTACION.

Señor Presidente:

En las últimas décadas la aparición de un fenómeno mundial ha concitado la atención y preocupación no solo en nuestro país, sino en distintas naciones del mundo; la contaminación ambiental.

Merced a este fenómeno surgido en pos del crecimiento y desarrollo de las grandes zonas industriales, se reducen y se pierden sin solución de continuidad los espacios verdes y el aire puro.

En el caso de la ciudad de Ushuaia, en los últimos años a raíz del gran crecimiento industrial han comenzado a aparecer algunos síntomas de contaminación en aguas costeras del Canal Beagle, que exigen adoptar inmediatas medidas a fin de evitar graves consecuencias ecológicas.

Si consideramos que Ushuaia se encuentra dentro de un marco natural de características casi únicas en el país, debemos promover y adoptar todos los recaudos que fueren necesarios para proteger y preservar todos sus elementos naturales.


MARTA FISZMAN de SCHOUA


LIDIA BRU DE BERIGUA


JORGE ALBERTO HAMELAU
LEGISLADOR

Ushuaia, 22 de julio de 1987


LIDIA BRU DE BERIGUA
LEGISLADORA